#2240

Enero 12/37

C/4811

Proy de ley que da el nombre de "José Trujillo Valdez", un parque en proyecto de esta Ciudad Trujillo.

5 Piezas

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#.847.

Ciudad Trujillo, D. de S.D.,
Enero 12 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, placeme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatoria de una Ordenanza del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por cuyo medio se da el nombre de "José Trujillo Valdez", a un parque en proyecto de esta Ciudad Trujillo.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henriquez V.
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

21/4811

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:-Se aprueba la resolución del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, del día diez y seis del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, por la cual se dá el nombre de "José Trujillo Valdéz" al parque que se construirá entre las Avenidas "Braulio Alvarez" y "Juan Pablo Pina" y las calles "Barcelona" y "Londres", de esta ciudad, que dice así:

"El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo,

CONSIDERANDO que inspirado en los grandes propósitos de ornato que alientan al Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina y correspondiendo a sus sabias concepciones para el embellecimiento de esta ciudad, el Consejo Administrativo ha tenido en proyecto la construcción de un Parque en la extensión de terreno comprendida entre las Avenidas Braulio Alvarez y Juan Pablo Pina, y las calles Barcelona y Londres, como sitio de esparcimiento y recreo para los habitantes de las barriadas de Villa Alicia, Villa Consuelo, Villa Ciceli, Villa Carmita y demás ensanches aledaños;

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

.....7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio .....del libro letra.....

No .....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 12 de enero de 1937

Jefe de la Oficina del Senado.

CONSIDERANDO que los habitantes de dichas barriadas en conocimiento de tan hermoso proyecto han expresado de manera unánime y entusiasta su sincero deseo de que ese Parque sea designado con el nombre ilustre de Don José Trujillo Valdéz, como expresión profunda de su agradecimiento hacia quien fué su esclarecido protector;

CONSIDERANDO que al acceder a tan conmovedora solicitud, al Consejo Administrativo se le ofrece una nueva y brillante oportunidad de patentizar el reconocimiento de esta ciudad al ciudadano de aquilatadas virtudes, desaparecido a destiempo, y quien sumaba a sus valiosas prendas personales la singular condición de ser padre del insigne Conductor del Pueblo Dominicano y Salvador de la Primera Ciudad del Nuevo Mundo,

R E S U E L V E :

Art. 1.- Construir en la extensión de tierra comprendida entre las Avenidas Braulio Alvarez y Juan Pablo Pina y las calles Barcelona y Londres un Parque para recreo y esparcimiento de los habitantes de ese sector de la Ciudad, y el cual será designado con el nombre ilustre de "José Trujillo Valdéz".

Art. 2.- Autorizar al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a disponer cuánto sea necesario para la fiel ejecución de esta resolución.

Dada en el Palacio del Distrito de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Administrativo el día diez y seis del mes de diciembre del año de mil novecientos treinta y seis.--(Fdos):-V. Alvarez Pina, Presidente.--Lic.E.J. Suncar Méndez, Secretario General.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS:
A. Font Bernard
Dr. José E. Aybar.

PRESIDENTE:
Daniel Henriquez V.

Ev.

.....7ª.....LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de Tres

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

Jefe de las Oficinas del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Indpendencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

EV.

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

Rafael D. Santana

Jefe de las Oficinas del Senado.

1129

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Enero 12, 1937.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #847 de fecha 12 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba una Ordenanza del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que da el nombre de "José Trujillo Valdez", a un parque en proyecto de esta Ciudad Trujillo.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR.

811/4812

1121

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,
12 de enero de 1937.

Señor Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Honorable señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, que designa con el nombre ilustre de JOSE TRUJILLO VALDEZ el parque de recreo que se construirá entre las Avenidas BRAULIO ALVAREZ y JUAN PABLO PINA y las calles BARCELONA y LONDRES, de esta ciudad capital.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

81/4940

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:-Se aprueba la resolución del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, del día diez y seis del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, por la cual se dá el nombre de "José Trujillo Valdéz" al parque que se construirá entre las Avenidas "Braulio Alvarez" y "Juan Pablo Pina" y las calles "Barcelona" y "Londres", de esta ciudad, que dice así:

"El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo,

CONSIDERANDO que inspirado en los grandes propósitos de ornato que alientan al Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina y correspondiendo a sus sabias concepciones para el embellecimiento de esta ciudad, el Consejo Administrativo ha tenido en proyecto la construcción de un Parque en la extensión de terreno comprendida entre las Avenidas Braulio Alvarez y Juan Pablo Pina, y las calles Barcelona y Londres, como sitio de esparcimiento y recreo para los habitantes de las barriadas de Villa Alicia, Villa Consuelo, Villa Cicelí, Villa Carmita y demás ensanches aledaños;

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio ——— del libro letra ———

No. ——— de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

Rafael D. Santana

Jefe de las Oficinas del Senado.

CONSIDERANDO que los habitantes de dichas barriadas en conocimiento de tan hermoso proyecto han expresado de manera unánime y entusiasta su sincero deseo de que ese Parque sea designado con el nombre ilustre de Don José Trujillo Valdéz, como expresión profunda de su agradecimiento hacia quien fué su esclarecido protector;

CONSIDERANDO que al acceder a tan conmovedora solicitud, al Consejo Administrativo se le ofrece una nueva y brillante oportunidad de patentizar el reconocimiento de esta ciudad al ciudadano de equilatadas virtudes, desaparecido a destiempo, y quien sumaba a sus valiosas prendas personales la singular condición de ser padre del insigne Conductor del Pueblo Dominicano y Salvador de la Primera Ciudad del Nuevo Mundo,

R E S U E L V E :

Art. 1.- Construir en la extensión de tierra comprendida entre las Avenidas Braulio Alvarez y Juan Pablo Pina y las calles Barcelona y Londres un Parque para recreo y esparcimiento de los habitantes de ese sector de la Ciudad, y el cual será designado con el nombre ilustre de "José Trujillo Valdéz".

Art. 2.- Autorizar al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a disponer cuánto sea necesario para la fiel ejecución de esta resolución.

Dada en el Palacio del Distrito de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Administrativo el día diez y seis del mes de diciembre del año de mil novecientos treinta y seis.--(Fdos):-V. Alvarez Pina, Presidente.--Lic.E.J. Sumner Méndez, Secretario General.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS:
A. Pont Bernard
Dr. José E. Aybar.

PRESIDENTE:
Daniel Henriquez V.

Dv.

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio ...—... del libro letra ...—...

No ...—... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

Rafael D. Santana S.

Jefe de las Oficinas del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

EV.

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2447

en el folio .....del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en maquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 2 de enero 1937

Rafael Bautista.

Jefe de las Oficinas del Senado.

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 01893

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero, 1937.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación número 1121, de fecha doce del corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la ley que aprueba la resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, que designa con el nombre ilustre de José Trujillo Valdez el parque de recreo que se construirá entre las Avenidas Braulio Alvarez y Juan Pablo Pina y las calles Barcelona y Londres, de esta ciudad capital; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha quince de este mismo mes.

Le saluda muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

m.-